

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

### LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos 6 libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55, Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 8 de Junio de 1877.

### POLITICA INTERIOR.

Discusiones enojosas y poco adecuadas á la seriedad de un Parlamento, hemos tenido ocasion de presenciarse en lo que lleyan de vida las actuales Cortes; pero ninguna tan personal y tan grave como la suscitada en la sesion de ayer con motivo de una interpelacion del Sr. Vivar al ministro de Marina. Contestando este último á censuras lanzadas por aquel sobre asuntos del departamento marítimo, tuvo el Sr. Antequera la poca templanza de acusar repetidamente al diputado interpelante de ser el único capitán de fragata procesado y sentenciado dos veces; cuya afirmacion dió pie al señor Vivar para exigir del señor ministro de Marina un estado de los oficiales y jefes de la armada que hayan sido sometidos á sumarias en determinado espacio de tiempo, anunciando en su vista la interpelacion explanada ayer.

Herido en su amor propio el diputado por Ultramar, y pesando sobre él las palabras que se le dirigieron desde el banco ministerial, nada de extraño era que en el calor de la discusion se manifestase vehementemente y apasionado hasta el punto de ser advertido por el Sr. Posada Herrera acerca de la dureza de algunas frases. Pero en lo esencial, en el espíritu de lo que ocasionaba su defensa, el Sr. Vivar demostró con datos auténticos la existencia, no de dos, sino de un proceso, del cual resultó su historia y la causa que le formara, así como tambien su ascenso á los cuatro meses de cumplir la sentencia de suspension de mando que temporalmente se le impuso.

El ministro de la Gobernacion que servia de amanuense á su compañero el de Marina, tomaba como en otras ocasiones, notas y mas notas de los conceptos emitidos por el señor Vivar; ya sea porque el señor Antequera pierda al escribir el hilo del discurso, ya por una deferencia, desusada, sí, pero no opuesta á las prescripciones parlamentarias. Trabajo inútil! los apuntes de las discusiones lo mismo que los que se sacan en las aulas universitarias, rara vez aprovechan á otro que el que los toma; y por eso el señor ministro de Marina se contentó con pasar la vista por el pliego en donde estaban escritos, sin que de ellos le fuese posible sacar partido para argumentar.

Gracias al carácter conciliador del presidente, no se dió lectura á la proposicion firmada por algunos diputados nidiendo que se constituyera el Congreso en sesion secreta; y con ruegos al interpelante é interpelado pudo cortar un debate que excedia á lo que las prácticas parlamentarias y constitucionales conceden.

Si nuestra posicion, agena á las luchas de la política palpitante y del momento, nos autorizaran para dirigir un consejo al señor ministro de Marina, nosotros le diriamos que abandonara el banco azul; que se apartase de todo debate parlamentario; que reconociera sus escasísimas dotes de elocuencia, y que marchase á los mares, en los que mas airoosamente puede servir á la patria. No bastan la probidad y buena fé en el manejo y direccion de los asuntos de un departamento; es indispensable defenderse ó sincerarse ante la representacion nacional de los ataques que se formulan; y si á los del señor Vivar, que no es orador ni mucho menos, contesta tan superficialmente el señor Antequera, no es difícil que lleve el dia en que tenga que habérselas S. E. con algun maestro en el arte

de la palabra, y cuente lo que ahora sucede como rosas y flores en comparacion de lo que pueda venir.

Calmados los ánimos y medio vuelto á su color natural el Sr. Robledo, que lo perdió al apostrofarle el diputado interpelante con motivo de la interrupcion que aquel le hizo, se entró en la órden del dia, y poniéndose á discusion el proyecto de presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra, consumió el primer turno en contra el Sr. Los Arcos, de la minoria moderado-histórica, y en un extenso discurso pronunciado en tono semi-sagrado, semi-romántico, en el que el orador se escuchaba á sí mismo, combatió las asignaciones fijadas para el pago de personal de los centros directivos, y abogó por el sostenimiento del ejército permanente que se pide en la ley, así como tambien defendió el aumento de sueldo para los oficiales de reemplazo.

El señor Fabié (académico de la historia segun propia confesion) habló como él habla, para alusiones personales, y el señor Muñoz Vargas consumiendo el primer turno en pro contestando el diputado de la minoria moderada.

Un dato antes de concluir, que conviene tengan en memoria los contribuyentes: cuando se discutía el presupuesto del ministerio de la Guerra, habia en el salon de sesiones NUEVE diputados.

*El Conservador* que suele estar bien enterado en las cuestiones de los constitucionales, á pesar de ser periódico ministerial, despues de decir que el motivo para que los constitucionales vuelvan á las Cámaras, no es la proposicion del señor baron de Covadonga, añade:

«Que las cosas van perfectamente. Que el ilustre duque de la Torre aplazara su viaje por algunos dias.

Que el acuerdo definitivo de los jefes del constitucionalismo, pende, no de la contestacion de dos ó tres comités, sino de alguna otra contestacion, que puede fácilmente ser favorable.

Despues de esto, vendrá el acto colectivo en el Congreso.

Despues el viaje del señor duque de la Torre, que presta en estos momentos un servicio eminente, que la patria, el gobierno y los mas altos intereses del país sabrán agradecerle.

Despues, el fiasco de *La Iberia*, que está en todos estos asuntos á 10 bajo 0.

Despues... la separacion ruidosa de ciertos elementos; que engrosarán el peloton revolucionario, con lo cual ganará mucho el Sr. Sagasta.

Y nada mas por hoy.

¿Qué contestacion será esa? ¿La que deje al sentarse el Sr. Cánovas en el banco azul, condicion que se dijo imponian los constitucionales para entrar en las sesiones?

Si tal fuese, *El Conservador* no lo indicaría siquiera.

Lo que nos ha hecho gracia es la separacion ruidosa de esos elementos que engrosarán el peloton revolucionario (que ancho se habrá quedado el colega al estampar la palabra peloton) con lo cual ganará mucho el Sr. Sagasta.

Ni aun con una cartera ganaría el señor Sagasta.

En la sesion de mañana esplanará el Sr. Salamanca su interpelacion al ministro de la Guerra sobre la traslacion de jefes y oficiales de reemplazo, separacion de estos del servicio activo é impropiedad de ciertos consejos de guerra.

Dice *La Política* que la sintesis de los asuntos públicos puede hoy traducirse por la siguiente fórmula: Poca política y mucha Hacienda. Nuestro colega ignora por lo visto que mucha Hacienda querrá decir lo mismo que mucha política. Acerca de este punto podrán facilitar algunos datos á *La Política* el ministro de Hacienda y al ministro de Marina, ambos casi á las

puertas de sus respectivos ministerios por la cuestion de presupuestos.

Y á propósito del ministro de Marina. En concepto de *La Epoca* no debe el Sr. Antequera hacer cuestion de gabinete el mantenimiento de las cifras y disposiciones de su presupuesto, sino conformarse con las economías que pretende la comision. Recomendamos este procedimiento á la atencion de los ministeriales, y sobre todo, á la de cada uno de los ministros. Aplicándolo al pie de la letra podrá ser que padezca la dignidad personal; pero ciertamente que ninguno se expondrá á perder la cartera que desempeña.

Ha sido absuelto *El Parlamento*. Felicitamos á nuestro colega por este nuevo triunfo. *La Patria* ha interpuesto recurso contra la sentencia del tribunal de imprenta. Celebraremos tambien que el resultado sea favorable.

Leemos en *El Parlamento*:

«El campo de la situacion se parece á un pueblo de la Mancha, segun pululan por él pordioseros y mendigos.»

Pues cuidado, apreciable colega, con la virtud de la caridad.

Segun parece, *La Epoca* ha resuelto acentuar su política en sentido contrario al ministerio Cánovas. Con este motivo pregunta uno de nuestros colegas.

«¿Será porqué el Sr. Cánovas se aleje de *La Epoca* ó porqué *La Epoca* se aleje del Sr. Cánovas.»

Creemos que será por ambas cosas. *La Epoca* debe estar ya harta de desengaños, y el gobierno de acusaciones reticentes y de actos de insubordinacion.

*El Consultor de los Párrocos*, periódico ultra-católico, consagra de cuando en cuando su atencion á resolver algunos casos de conciencia, para tranquilidad de sus correligionarios, é ilustracion y consejo de sus lectores. Hé aquí el que acaba de resolver en uno de sus últimos números. Dice así:

«Casos de Conciencia.—En el conflicto suscitado entre Rusia y Turquía, ¿á qué parte han de inclinarse los católicos? ¿Qué es lo justo y lo mas conveniente para el catolicismo? ¿Hemos de mostrar interés por Turquía, ó por Rusia?»

«Nuestra respuesta es muy sencilla. En esta cuestion los católicos no deben favorecer con sus simpatías á Rusia.»

*La IV* es aun mas intransigente que el bueno de *El Consultor*, y declara que entre turcos y cismáticos lo mejor es que nos quedemos sin ninguno. «¿La última grande que estos dos periódicos no puedan organizar una cruzada en contra de los enemigos de la fé y de la intolerancia católica! Despoplarían el universo y acabarían despues por destrozarse.»

*La Epoca* escribe el siguiente suelto:

«El jefe de la partida que primero en Linares y luego en Alcaete tenia por objetivo el paso de los trenes, cuyos efectos de valor ejercian mágico atractivo, ha sido preso.

Era un tal Roche, que adquirió triste celebridad como cabecilla carlista en el Centro, que vendió su causa, que conspiró con los republicanos y que ahora se habia dado á ejercer su verdadero oficio.

Dejemos á la justicia que aplique el correctivo justo.»

Dice un periódico: «Continúan las prisiones en Bilbao.» Los comentarios están demás.

Un clérigo de Granollers (Cataluña) dijo el otro dia tales cosas desde el púlpito, que el alcalde se vió obligado en el acto á llamarle al órden.

Adelante, adelante señores neos, puesto que todo se os permite.

Un periódico de Valladolid, *La Pequeña Revista* ha sido suprimido por órden del gobernador de la provincia. No sabemos en qué ley se autoriza á los gobernadores para suprimir periódicos. El procedimiento es arbitrario é inalicificable.

Estamos en capilla.

La comision de imprenta del Senado se reunió ayer y el lunes se cree que presente su dictamen.

Asistió á la reunion el Sr. Cánovas y aun cuando un colega dice que se introducen algunas reformas, no nos llega la camisa al cuerpo.

Entre otras cosas, porque aquí es sabido que todos los vidrios rotos los paga la prensa.

Durante el personalísimo incidente entre el Sr. Vivar y Sr. Antequera se presentó á la mesa del Congreso una proposicion de censura contra el ministro de Ultramar que no llegó á darse cuenta gracias á la intervencion del presidente Sr. Posada Herrera.

Como casi no hay oposicion en el Congreso, suponemos que ese voto de censura le presentaría la mayoría y entonces lo que esto significa no hay para qué decirlo.

Un periódico ministerial replicando á otro ministerial, dice que el director del Tesoro y algun empleado mas quedarán cesantes.

Y despues añade: «Parece que la economía que resulta por la supresion del coche y sobresueldo que el señor director del Tesoro viene disfrutando, asciende á 10.000 pesetas.»

Algo es algo, dirán los contribuyentes, si la economía se hace.

Los comerciantes de tejidos de Valladolid han dirigido una instancia al ministro de Hacienda solicitando que se supriman ciertas trabas perjudiciales á las transacciones mercantiles. Creemos que los comerciantes de Valladolid pierden lastimosamente el tiempo. El ministro de Hacienda no quiere solicitudes, sino recursos, y le importa poco que sean ó no fáciles las transacciones mercantiles. Digalo sino la proposicion del cuartillo por ciento.

Preguntas de un colega constitucional:

«¿Qué hay? ¿Qué pasa? ¿Qué sucede? ¿Nos amenaza la anarquía? Luchemos para alejarla. ¿Nos persigue la reaccion? La combatiremos. ¿Peligra la libertad? Salvémosla y salgamos de esta angustia que fatiga, de este temor que asusta, de esta inquietud que desalienta.»

Contestacion de otro colega centralista:

«Si la libertad pelagra, y nosotros no lo ponemos en duda, parecemos que el gobierno no es el llamado á salvarla. Pero en cambio, si la reaccion nos persigue es mas que probable que el gobierno la preste su apoyo. Composiciones son estas de las que puede estar orgulloso el Sr. Cánovas.»

Las cosas siempre caen del lado que se inclinan.

No podemos comunicar á nuestros lectores noticias sobre la guerra de Oriente. Ni los periódicos extranjeros ni los despachos telegráficos nos comunican hecho alguno de armas, ni siquiera detalles de lo ocurrido ó datos para poder apreciar la situacion de los beligerantes. Aun las operaciones para forzar el paso del Danubio parecen detenidas y paralizadas, no obstante la llegada al campamento del emperador Alejandro.

*El Daily Telegraph* publica una correspondencia telegráfica que ha producido grata sensacion en todas las potencias de Europa, que no ocultan sus deseos de poner término á la guerra de Oriente. El conde Schonvaloff ha participado al principe de Bismarck, que despues de haber los rusos obtenido una victoria, el gabinete de San Petersburgo se hallará en disposicion de entablar la paz y dispuesto á una comun inteligencia con el gobierno inglés y la Puerta Otomana.

La proposicion de ley del marqués de San Carlos sobre la supresion de las corridas de toros de muerte, dice así:

«Persuadidos los diputados que suscriben de que las corridas de toros de muerte ejercen una influencia pernicioso en nuestras costumbres y constituyen un espectáculo poco digno de un pueblo culto, tienen la honra de proponer á la aprobacion del Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Queda prohibida la construccion de nuevas plazas de toros, así como la rectificacion de las que en la actualidad se encuentran derruidas.

Art. 2.º El gobierno adoptará las medidas que crea convenientes para la supresion, dentro de un plazo prudencial, de las corridas de toros de muerte.

Palacio del Congreso 1.º de Junio de 1877. —Marqués de San Carlos.—Antonio María Fabié.—Alejandro Pidal y Mon.—Cárlos María Perier.—Francisco de Paula Candau.»

Bueno será advertir que ayer, dia de corrida de toros, estuvieron vacíos los escaños y las tribunas del Congreso, segun resulta de los siguientes datos estadísticos que publica uno de nuestros colegas:

«En las dos últimas horas de la sesion de ayer ocupaban el salon del Congreso, las siguientes personas únicamente:

En la mesa, el presidente Sr. Posada Herrera, y los secretarios Sres. Rico y Fernán dez Cadorniga; En el banco azul, el Sr. ministro de la Guerra; En el de la comision, los Sres. Reina, Muñoz Vargas y Clavijo; En la derecha, los Sres. Jimenez Palacios, Antonio Ramirez y otro señor diputado que no pudimos distinguir; En el centro, el Sr. ministro de la presidencia, los Sres. Moron y Tabiel y Andrade y Ordoñez. En la izquierda, los Sres. Los Arcos, Sanz, Bosch y Labrús, Moreno (don Miguel), general Salamanca y Alba Salcedo. En la tribuna pública, trece personas; en la de periodistas cinco de éstos y los señaladores Rodríguez y Alvaro. En la de ex-senadores, el celador Huertas. En las demás, nadie. Total 41 personas.»

El espectáculo que ayer ofreció la plaza de Madrid ha proporcionado al marqués de San Carlos, autor de la proposicion presentada en el Congreso, abundantes datos para apoyarla, si bien en sentido adverso, en sus nobles y humanitarias aspiraciones.

Las funciones de toros, genuinamente nacionales, y que retratan tan al vivo nuestro singular carácter, no serán, seguramente, suprimidas hoy, ni en mucho tiempo tampoco, porque el pueblo, todavia atrasado y apegado en extremo á sus rancias costumbres, no encuentra modo mejor ni manera mas agradable de pasar la tarde de un dia de fiesta,—que le deja libre sus ordinarias ocupaciones,—que zambullirse en un omnibus, y tomar luego asiento en uno de los tendidos en la plaza de toros, así se achicharre y se derrita á impulso del calor insoportable que naturalmente se deja sentir en estos meses del estio.

Triste es confesarlo para desgracia de nuestra querida patria, de tan gloriosas tradiciones por otra parte; pero es lo cierto que las escuelas y bibliotecas no han influido hasta el presente lo bastante para distraer á los españoles, é instruirles en los principios fundamentales de moral universal, de libertad y de progreso. Fijese en esto el gobierno y fijense asimismo todos los hombres eminentes en la prosperidad pública y del progreso patrio: el mas útil y adecuado procedimiento para acabar con las corridas de toros, es ensanchar y difundir la instruccion general por cuantos medios estén á su alcance; lo demás es perder el tiempo pues las medidas violentas son contraproducentes, y por consiguiente surten el efecto contrario que sus autores se proponen, suerte que desde luego auguramos á la proposicion del señor marqués de San Carlos.

Dícese que el proyecto de ley de imprenta ha sido nuevamente revisado y corregido por el señor ministro de la Gobernacion. Si la noticia es cierta estamos seguros de que esta segunda copia será peor que la primera. Lo absurdo, mientras mas se le corrige, es mas absurdo.

*El Centro telegráfico universal* nos remite los siguientes telégramas:

Bucharest 7.—El principe Carlos marcha hoy al cuartel general de Ploesti con objeto de saludar al Czar.

Se hacen preparativos para la recepcion del emperador de Rusia, que devolverá su vista al principe el dia 11.

Viena 7.—El conde Andrassy visitará al Czar en el cuartel general.  
Londres 7.—Preocupan al gobierno las peticiones de territorio que en su día hará Rusia en el Asia.  
París 7.—En este mes irá a San Petersburgo el expresidente de los Estados Unidos, general Grant.  
Se nota alguna agitación en las tribus de Argelia, Túnez y Fez.  
París 7.—Se atribuye importancia a la permanencia en Londres del príncipe Hohenlohe, encargado según parece de una delicada misión por el príncipe Bismark.  
Roma 7.—Excede de seis millones la cantidad recibida ya por el Papa en el actual jubileo.  
Viena 7.—Los rusos han copado un cuerpo de ciriosanos. No hay más detalles.  
Continúan las prisiones en Grineá.  
Son considerables los daños causados por las inundaciones en Hungría, aunque no se conocen por completo.  
París 7.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 69, 75; 5 por 100 id., 104, 65; exterior español, 10 1/16; consolidado inglés, 94, 1/2.  
En el Bolsin, después de Bolsa, se cotizaban los fondos españoles: exterior, 10 1/16; amortizable, 23 1/4; interior, 10 1/8; amortizable 21 1/4.

# CORTES.

## CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 7 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta a la una y media, el secretario Sr. Rico leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor ministro de Ultramar contestando a una pregunta hecha hace pocos días por el Sr. Gaviña, manifiesta que ha demorado la presentación del presupuesto de Puerto-Rico, por la necesidad de consultar datos y antecedentes con objeto de conseguir una completa nivelación entre los gastos y los ingresos. El presupuesto de gastos del ministerio de Ultramar, está ya terminado en su examen, y solo falta llevarlo al Consejo de ministros cuando esté concluido el estudio del de ingresos. Cuando esto esté realizado, vendrá pronto a la Cámara el presupuesto de Puerto-Rico, y tenga la seguridad el Sr. Gaviña de que por parte del ministerio de Ultramar no ha existido falta de celo para presentar el referido proyecto.

El Sr. Gaviña, diputado por Puerto-Rico, dice que conviene cuanto antes la presentación del ya repetido presupuesto, porque hay en aquella provincia cuestiones pendientes que han de resolverse cuanto antes, como la cuestión de cosechas, la de azúcares y otras relacionadas con la administración y la agricultura. Si esta cuestión, añade el señor diputado, fuera de confianza, yo declaro que la tengo en el señor ministro de Ultramar, pero es de otro género más alto que exige pronta resolución.

El señor ministro de Ultramar insiste en repetir que el presupuesto de Puerto-Rico se presentará cuanto antes, pero duda mucho que las Cámaras puedan discutirlo en los días que faltan para terminar las sesiones.

Hay allí una cuestión grave que resolver, como es la importación y la exportación de azúcares para la cual ha de reformarse el arancel. Además, con motivo de la libertad concedida a los esclavos, se ha gravado mucho el presupuesto de Puerto-Rico, y esto dificulta la nivelación que sería de desear.

El señor ministro de la Guerra manifiesta que a los soldados de Puerto-Rico se les ha de aumentar el sueldo como el Sr. Gaviña deseaba. (Este señor diputado había preguntado si el ministro de la Guerra se disponía a aumentar los fondos de la caja de Puerto-Rico para aquel objeto, en virtud de expediente instruido a instancia del capitán general de aquella provincia).

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Gaviña se limite a rectificar, porque en esto de dirigir preguntas, la mesa se ha mostrado algo tolerante.

El Sr. Gaviña rectifica brevemente.

El Sr. Soldevilla dice que aludido ayer personalmente por el Sr. Alba Salcedo respecto a gestiones hechas para que se condonaran ciertas contribuciones a la provincia de Lérida, debía contestar que, como se supuso, no era una injusticia.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Pero sabe S. S. que se le aludía?

El Sr. SOLDEVILLA: Yo soy diputado por Lérida, y he gastado con los compromisos, con otros diputados y otras personas.

El Sr. PRESIDENTE: Por eso la alusión debe repartirse entre doscientas personas, lo menos.  
El Sr. SOLDEVILLA: Hay que atender que la provincia de Lérida no se parece en nada a las demás, porque allí han estado cuatro años los carlistas, se han sacado varias quintas, se han pagado muchas contribuciones.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no está comprendido en la alusión personal.  
El Sr. Zabala manifiesta que desea se le

reserva el uso de la palabra para cuando el presidente del Consejo ó el ministro de la Gobernación se hallen en el salón de sesiones.

El señor ministro de Ultramar, contestando a una pregunta dirigida por un señor diputado, da algunas explicaciones sobre el personal del Banco Hispano colonial. El gobierno puede remover el personal de resguardo y aduanas. El Banco puede proponer el nombramiento del personal, nombramiento que realiza el gobierno.

Respecto a la suspensión de los empleados, según dictamen del Consejo de Estado, puede llevarla a cabo el gobierno, cuando los individuos que puedan ser objeto de esta medida inspiren desconfianza. Todo esto se ha resuelto en virtud de expediente, con completa calma y con aquiescencia del Banco Hispano colonial, y sin producir ninguna clase de dificultades entre la administración económica de la isla de Cuba, la administración militar y el gobierno, atendiendo solamente a la necesidad patriótica de realizar cuanto antes la pacificación de aquella Antilla.

El señor ministro de Ultramar dice también que sus explicaciones no tienen nada de particular, porque no se refieren a hechos llevados a efecto en cumplimiento del contrato de empréstito realizado, contrato que ha cumplido el Banco Hispano colonial, auxiliando con eficacia las disposiciones del gobierno.

El señor ministro de Hacienda, de uniforme, lee desde la tribuna un proyecto de ley, destinando 100 millones de pesetas al pago de obras públicas en subasta ó en construcción, y 1.500.000 a las que se subastan durante el año económico de 1877-78.

El Sr. ZABALA: Deseo saber del gobierno a que obedecen las prisiones verificadas en Vizcaya; que les espera a los que han sido detenidos, y si es cierto que serán deportados.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las prisiones verificadas en Vizcaya no responden a la manifestación de ciertos deseos sino a ciertos actos preparatorios enlazados con otros síntomas observados en algunas provincias. Las prisiones se han hecho, porque se trataba de perturbar el orden público, al parecer, en sentido republicano. Respecto al tribunal a que han de ser sometidos los conspiradores, debo decir que la provincia de Vizcaya se encuentra en estado de guerra, y el general en jefe tiene facultades extraordinarias para determinar lo que juzgue conveniente.

El Sr. ZABALA: Aquel país, las corporaciones oficiales, las clases populares de Vizcaya, han visto con profunda pena, con verdadero disgusto y dolor, lo que ha hecho el gobierno.

Yo creo, añade, que los que han sido detenidos, no pueden ser deportados sin formación de causa. El gobierno está facultado para plantear la ley de 21 de Julio, pero no para sacar de sus casas a nadie, y deportar personas. Entre las detenidas en Bilbao puede haber inocentes, y calcúlese cuál será el disgusto de sus familias si son deportados a Fernando Póo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Creo que es una cuestión de apreciación, eso del disgusto que dice el Sr. Zabala ha causado la conducta del gobierno en Vizcaya. Yo tengo la seguridad de que todas las opiniones honradas de aquel país censurarían y condenarían la lenidad del gobierno para castigar a los perturbadores de orden público. El señor ministro, añade, que el gobierno tiene la confianza del país, y que su deber es velar por la tranquilidad pública.

El Sr. ZABALA: Lo que pido ahora es justicia, y por eso deseo que entreguéis a los de tenidos a los tribunales. Aplicadles todo el rigor que queráis, pero que sea con arreglo a la ley.

El señor ministro de Hacienda manifiesta a la Cámara que no ha podido mandar aun el expediente solicitado por el señor Moyano, respecto a una compañía minero de Ibiza. El expediente está en el Consejo de Estado; cuando este cuerpo haya emitido informe y lo resuelva el gobierno, se remitirá al Congreso.

El Sr. Moyano agradece las explicaciones anteriores y espera del señor ministro de Hacienda que, en lo que de su parte esté remitirá cuanto antes el expediente a que ha hecho referencia.

El Sr. Vivar pregunta al señor ministro de Marina si está dispuesto a contestar en el acto a una interpelación que piensa exponer, sobre los documentos que ha remitido al Congreso relativo al diputado que hace uso de la palabra.

El señor ministro de Marina dice que contestará en el acto.

El Sr. Vivar explica su interpelación. Hace constar que el señor ministro de Marina ha remitido uno solo de los documentos que ofreció, y que eran dos para justificar que había sido dos veces procesado y condenado. Se defiende energicamente de las acusaciones del señor ministro de Marina, y le pregunta por qué no ha remitido los dos procesos que prometió remitir.

Examina el que se mandó al Congreso, y dice después que para privarle de que ve

lora por los intereses del país, censurando al ministro de Marina por su desacertada administración le habían concedido en su carrera un empleo al que había renunciado. (El señor ministro de la Gobernación: Lo ha renunciado, su señoría). No lo ha renunciado. (El señor ministro de la Gobernación: Es un caso de incompatibilidad penidete del fallo de la Cámara). No, porque yo lo he renunciado.

El Sr. Vivar añade que no es solo el uno capitán de fragata que ha sido procesado; que solo lo ha sido una vez, y que espera que los diputados le defiendan de esa acusación injusta que sobre él pesa. Dice también que lo que se tendrá que llevar a la Cámara, es la sumaria instruida a consecuencia de la insurrección de la fragata Ulla, en Agosto de 1873, sumaria que arroja sangre. (Un señor diputado: Eso, eso.—Entre otro señor diputado y el ministro de Marina se cruzan palabras imperceptibles desde la tribuna).

Sentados estos hechos, continúa, es necesario que el ministro de Marina declare que no es exacto, lo que ha afirmado. Lo debo suplicar de su caballerosidad. Porque si no, se puede decir que S. S. ha fatado a la verdad. (El señor ministro de la Gobernación: Eso no se puede decir).

El señor PRESIDENTE: Vea S. S. de no usar ciertas frases.

El Sr. VIVAR: Quería decir que el señor ministro de Marina había sido inexacto al afirmar los hechos que ha afirmado.

El señor ministro de MARINA: Su señoría ha confesado que ha sido una vez procesado y penado, y está pendiente de un proceso en el Consejo Supremo de la Armada. De modo que dos veces ha sido S. S. procesado y una sola penado. Esto es lo que dije, y esto es lo que afirmo en vista de documentos auténticos y oficiales.

El Sr. PRESIDENTE: Debo suplicar al Sr. Vivar se limite a la rectificación, porque el Congreso ha de pasar, en cumplimiento de su acuerdo a otros asuntos.

El Sr. VIVAR: Para que S. S. no me llame al asunto, consumiré el segundo turno de la interpelación. El ministro de Marina ha afirmado que fui dos veces penado. (El Sr. Antequera: No, dos veces procesado.) ¿Pues qué proceso es ese que no se me ha hecho por él ninguna advertencia, que estoy en libertad? (Varios señores diputados piden la palabra. El Sr. Los Arcos presenta una proposición a la mesa).

El señor ministro de la GOBERNACION: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Si el señor ministro de la Gobernación me permite, yo rogaría a los señores diputados que terminaran este debate, porque va tomando un carácter personal que no deben tener las discusiones de este recinto, que son para los intereses públicos.

El señor Vivar y el señor ministro de Marina están completamente conformes en los hechos: difieren en la calificación de ellos, porque el señor ministro llama crasa ó proceso a lo que el señor Vivar no cree que lo sea y los demás no entendemos.

Es mejor cortar este debate, porque, si continuamos en él y lo tratamos en sesión secreta, como algunos diputados se han acercado a la mesa para pedirlo, porque el público va a creer que tiene una importancia que carece, porque después de todo, es mera cuestión de palabras.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me complace en atender y seguir todo lo que procede de esta sitio (señalando a la presidencia) y todo lo que viene de la persona de S. S. Pero no hablare, ó no pretendo hablar del debate que ha motivado la interpelación: lo dejo aparte, y solo me proponía contestar a ciertas interrupciones al haber recordado yo que el señor Vivar se hallaba sujeto a un caso de incompatibilidad. Sin embargo, si se considera que no es conveniente que diga nada de eso, me siento.

El señor PRESIDENTE: El caso de incompatibilidad del Sr. Vivar está sujeto a una comisión, que aun ha de dar dictamen, y no lo ha dado porque se encuentran ausentes algunos de sus individuos. Cuando se reúnan las secciones se nombrarán los individuos que faltan para que aquella comisión informe. Pero ahora vuelvo a suplicar a los señores diputados y al Sr. Vivar especialmente, porque es el interesado, y se lo suplico como presidente y como amigo, que dé por terminado este debate. (Varios diputados: Pido la palabra).

El Sr. VIVAR: Estoy satisfecho con lo que acaba de decir el señor presidente, su señoría me ha llamado amigo suyo, y esto me basta, señores diputados; sí, me basta con que el señor presidente haya dicho que es amigo mío.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminada esta discusión. Orden del día: Dictamen del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El Sr. Los Arcos, en un extenso discurso, consume el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto mencionado. Dice que el partido a que pertenece es parlamentario y legal, y que por lo tanto, no ha de separarse jamás de la legalidad, pretendien-

do insurreccionar tropas y dar armas al pueblo para ocupar el poder.

En virtud de esta idea, reconoce su partido que el gobierno tiene la facultad de destinar las tropas que considere necesarias a los puntos que estime convenientes para velar por el orden público y atender a las necesidades del servicio militar. Es necesario sostener el número de tropas que con- signa el presupuesto, porque si bien es verdad que no hay que temer ninguna guerra exterior, tenemos por desgracia enemigos interiores que tratan de perturbar el orden público.

Recuerda el señor diputado la promesas hechas por los hombres que fueron gobierno en 1873, respecto de las quintas, y dice que no hay para que traer al debate las lágrimas y catástrofes que ocasionaron aquellas promesas. Con ellas se había engañado a eso que se llama el cuarto estado, que es como el niño mal educado, no hay que halagar a ese cuarto estado, hay si que contenerle.

El orador explica los motivos por los cuales impugna la totalidad del presupuesto de guerra, diciendo que entre ellos no es el menor el que no acompaña a ese presupuesto una organización militar completa. Emite algunas apreciaciones sobre la que tiene el ejército de las provincias Vascongadas, y cree que se podrían introducir economías en varias dependencias de los ramos de guerra. S. S. habla también de los sueldos que perciben algunos militares en leados en los departamentos oficiales.

El Sr. Fábila, para alusiones personales, hace uso brevemente de la palabra, manifestando que no ha de entrar en comparaciones entre los hombres civiles y militares, y que no dijo, como supuso el Sr. Los Arcos, que los ministerios de la Guerra y Marina eran en donde podían introducirse mayores economías.

Rectifica el Sr. Los Arcos y lo hace también el Sr. Fábila.

El Sr. Muñoz Vargas, de la comisión, contestó al Sr. Los Arcos, manifestando que las economías que propone son muy insignificantes, y que celebraba oír de sus labios los elogios que ha dispensado a la comisión y al ministro de la Guerra.

Rectificaron los Sres. Los Arcos y Muñoz Vargas y quedó pendiente la discusión para hoy.

Se dió cuenta del despacho y se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

# SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta a las tres, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Prestaron juramento los Sres. Madrazo, Lopez Doriga y marqués de Valmediano.

Entrándose en el orden del día, fueron aprobados los dictámenes de la comisión de actas que quedaron sobre la mesa en la sesión de ayer, y proclamados senadores los señores príncipe de Vergara, general Primo de Rivera (D. Fernando) y Rodríguez Rubí.

Se aprobó el dictamen del proyecto de ley relativo al plan general de carreteras, después de algunas aclaraciones de los señores Concha Castañeda y marqués de Mansilla, que fueron contestadas satisfactoriamente por el señor conde de Toreno.

Continuando el debate acerca de la reforma de casación civil, se aprobaron sin discusión, los artículos 9, 10, 11, 12; el 13 con un ligero debate entre los señores marqués de Seoane y Paz, y todos los restantes, hasta terminar el fit. 2.º, fueron aprobados.

El Sr. Seoane apoya una enmienda al artículo 39, siendo contestado por el Sr. Gomez Inguanzo, de la comisión.

El Sr. Brabo (D. Emilio) después de recomendar a la benevolencia de la Cámara por su falta de dotes oratorias. Cree el señor Brabo que la enmienda del Sr. Seoane estaría mas on su lugar en el art. 4.º que en el art. 39.

Sostuvo que los puntos de vista bajo los cuales la comisión ha presentado el proyecto, son mas prácticos que los indicados por el Sr. Cuesta.

Hizo la historia del recurso de casación desde 1812, si bien entonces se conocía con otro nombre.

Negó que el recurso de casación tuviera su origen en nuestras antiguas leyes, y con este motivo se estiende en varias consideraciones acerca de las diferentes opiniones que hay sobre la materia.

Sostuvo que la casación está establecida en todos los pueblos cultos, menos en los de la raza anglo-sajona.

Examinando las condiciones de la doctrina legal, adujo en apoyo de sus opiniones las del Sr. Seoane, manifestadas en un libro que publicó en 1861 concordando la ley con la doctrina legal.

caso aún que en España de esta clase de discusiones.

El Sr. Cuesta habló para alusiones y para contestar al Sr. Inguanzo, que se creía lastimado por algunas frases de S. S.

Fué desechada la enmienda y aprobado el art. 39.

Se aprobaron todos los demás artículos hasta el 53, que tiene una enmienda del señor marqués de Seoane, y que no se discutió por estar fatigado S. S. y haber suspendido el señor presidente el debate.

Sin discusión tambien se aprobaron los relativos a los proyectos de refundición de los derechos de puerto y navegación en las islas Filipinas, y de bonificación de las mercancías extranjeras llevadas en bandera nacional a Filipinas.

Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente y aprobación definitiva de varios proyectos aprobados ya.

Se levantó la sesión.  
Eran las seis.

# NOTICIAS GENERALES.

La comisión general de presupuestos reanudó anoche sus tareas discutiendo una proposición del Sr. Suarez Inclán, que pedía franquicia de derechos para la importación de la tubería destinada a abastecer de aguas a la ciudad de Ronda.

Combatieron la idea los Sres. Bayo y Cos-Gayon, y cuando el Sr. Clavijo pidió la palabra para apoyarla, el Sr. Orovio cortó el debate, por considerarle poco pertinente a la discusión general que el presupuesto ofrecía.

En la cuestión de consumos, el Sr. Verdugo hizo uso de la palabra para pedir que se rectificase el censo, y que tomando por base esta rectificación, se establezca una escala en que se asigne de una a ocho pesetas por habitante, según la importancia de las poblaciones.

La proposición del Sr. Verdugo fué energicamente combatida por los Sres. Cos-Gayon y Suarez Inclán, a quienes reforzó el señor Orovio, que adoptó un término medio, fundándose en que el censo habrá de realizarse en Diciembre.

Un señor diputado aragonés, para demostrar los graves errores que resultan de la aplicación del último censo, se ofreció demostrar con documentos, que dijo llevaría al Congreso, si era preciso, que a Zaragoza se asignó para el ennoblecimiento un pueblo de 700 habitantes, que, sin embargo, apenas cuenta cien vecinos; este error lo explicaba el diputado a que aludimos, diciendo que habían sido incluidos en el censo los trabajadores del ferro-carril, entonces en construcción, y que naturalmente desaparecieron de aquel punto al terminar aquella sección de la línea.

El Sr. Quiroga Vazquez, que aun cuando ministerial no se halla dispuesto a plegarse a todas las exigencias ministeriales, declaró que—a su entender—el asunto iba a la comisión resuelta de antemano, y que por consecuencia se reservaba el derecho de formular voto particular respecto a aquel punto.

Continuó la discusión, y al llegar al capítulo de productos coloniales, propuso el señor Lopez (D. Matías) que se aumentasen los derechos de importación en los cacaoes, con arreglo a sus distintas procedencias.

Varios señores y entre ellos Cos Gayon, Cadenas, Lope Gisbert, Suarez Inclán combatieron la proposición, que fué desechada.

Este debate proporcionó motivo al señor Bosch y Labrus para insistir en la reforma arancelaria, recargando, por supuesto las tarifas sin que fuesen tomados en consideración sus proyectos.

Pasóse en seguida a la cuestión de la sal, y el mismo Sr. Bosch propuso que el impuesto que debe pasar sobre los fabricantes se aumentase proporcionalmente a lo que deben satisfacer los pueblos, pensamiento que fué desechado, y en que es justo decirlo insistió el diputado catalán.

Después usó de la palabra el Sr. Clavijo, apoyando un proyecto que hace días publicamos, y que la comisión no aceptó después de escuchar las razones que alegó en contra el señor ministro de Hacienda.

Sin embargo, el Sr. Clavijo consiguió que se consignase que los propietarios de salinas que no quieren entrar en el repartimiento de los seis millones impuestos a los fabricantes, podrán hacerlo mediante declaración de que no expenderán sal para el consumo, y solo sí para exportarla al extranjero.

El Sr. Gonzalez Alonso propuso algunas declaraciones que no fueron aceptadas, no quedando tampoco establecido de un modo preciso si las salinas de Torrevieja, que son propiedad del Estado, habrán de quedar comprendidas entre las que ha de gravar el impuesto de los seis millones.

Quedó aprobado después el nuevo recargo para el franco de la correspondencia.

Habíase retirado varios señores interesados en la cuestión de carbonos en vista de lo avanzado de la hora; pero no obstante esta circunstancia, el Sr. Orovio puso al debate, en que terciaron el señor Sedó y otros diputados catalanes. El mismo Sr. Orovio cortó la discusión diciendo que

El Consejo de gobierno ha señalado el domingo 10 del actual, á las diez de la mañana, para que con las formalidades prevenidas y en el patio de la Direccion general de la Deuda pública se proceda á la quema de los billetes hipotecarios de la segunda serie, amortizados, y cupones satisfechos de los mismos, recogidos despues de la verificada en 23 de Julio del año último. Asimismo se procederá á la quema de los billetes al portador que han sido cancelados por este establecimiento. Madrid 7 de Junio de 1877.

El secretario,  
MANUEL CIUDAD.

Dos ó tres cápsulas de Alquitran de Guyot, tomadas en el momento de las comidas, producen un alivio rápido y bastan con frecuencia para curar en poco tiempo los resfriados y las bronquitis mas tenaces. De este modo se consigue tambien detener y aun curar la tisis ya declarada: en este caso, el alquitran impide la descomposicion de los tubérculos y, con la ayuda de la naturaleza, la cura, es mas rápida de lo que hubiera podido esperarse. Seria poco todo cuanto dijéramos para recomendar este remedio, que ha llegado á ser popular en otros países, no solo por su reconocida eficacia, sino tambien por su baratura, porque, contenido el frasco de Alquitran de Guyot 60 cápsulas, el tratamiento no cuesta sino un real diario, próximamente, y con él se evita el uso de las tisanas, pastillas y jarabes. Para estar bien seguro de obtener las verdaderas cápsulas de Alquitran de Guyot, exijase sobre la etiqueta del frasco la firma Guyot, impresa en tres colores. Por lo demas, estas cápsulas se encuentran en casi todas las farmacias.

RESERVA DE RESERVA.

Cotizacion del día 7 de Junio de 1877.  
FONDOS PÚBLICOS.  
El 3 por 100 consolidado español á 1090.  
Idem exterior, al 3 por 100, á 1125.  
Bonos del Tesoro de 2,000 rs., á 6 por 100 interés anual, á 101 00.  
Obligaciones generales por ferrocarriles de 2,000 rs., de 1.º de Julio de 1876 á 00-00.  
Idem id. nuevas de 1877, á 19 20.  
Acciones del Banco de España, á 193 50.  
Londres, á 90 dias fecha, 47'60.  
París, á 3 dias vista, 4'95.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—*El doctor Oo.*  
APOLO.—A las nueve.—*El tanto por ciento.—En la cara está la edad.*  
COMEDIA.—A las nueve.—Compañía italiana.—*La princesa Giorgio.—Un baillo en maschera.*  
JARDINES DEL BUEN RETIRO.—(Funcion inaugural).—Mañana á las ocho y media.—*Aculina.*  
En los intermedios tocará la banda del primer regimiento de ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.  
CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los mas notables artistas de la compañía y la célebre familia Chiesi.  
MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL  
Corredora baja de San Pablo, 43, pral.

Fernandez y doña Carolina Cadenas. Cincuenta individuos de ambos sexos completarán el cuadro coreográfico.

La inauguracion de la temporada se verificará mañana con la zarzuela titulada *Azulina*, tocando en los intermedios la banda de ingenieros que dirige el Sr. Maimó.

La empresa ha abierto un abono á butaca por 60 representaciones, estableciendo la contaduria en la del teatro Español.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Session del día 8 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.  
Abierta á las dos se procedió á la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Moyano pide á la Comision de gobierno se sirva traer á la mesa cuenta detallada del importe de la tirada del *Diario de las Sesiones*; de las galeradas que se hacen para los periódicos; todo ello, durante las cinco legislaturas que precedieron á la actual.

Igual peticion formula al señor ministro de la Gobernacion acerca de los gastos que origina el extracto de las sesiones de Cortes que vé la luz en la *Gaceta*.

El general Reina (de la Comision) dice que no habrá inconveniente en complacer al señor Moyano.

El Sr. Polo pregunta al gobierno si cree que es fácil alterar los precios arancelarios en lo que respecta á carbones, aumentando los derechos fiscales en la introduccion de éstos.

Pide así mismo al gobierno un estado minucioso de los apremios de 1.º y 2.º grado incoados por falta de pago de contribuciones; como tambien, otro comprensivo de las fincas rústicas y urbanas sujetas á hipoteca por préstamos, durante el actual ejercicio económico.

Un individuo de la Comision general de presupuestos sostiene que el aumento en la tarifa del pago por importacion de carbones, es útil y conveniente á los intereses de la produccion y del país.

El general Salamanca explica su interpe-lacion sobre cambio de residencia á los jefes y oficiales del ejército, y dice que las leyes del reino, y no el ministro de la Guerra y el gobierno, son las encargadas de regular taxativamente los casos en que estos cambios han de tener lugar.

Se lamenta del olvido de la ordenanza en lo que á estos asuntos se refiere, cuando hoy se conducen á un calabozo de las prisiones militares y entre una pareja de orden público, á oficiales y jefes que antes quedaban sujetos bajo la fé de su palabra.

Está el caso de haberse conducido por guardias civiles desde Barcelona á Monjuich algunos jefes.

Hace referencia á las prisiones del general Búrgos y el general Oreiro, sin causa ni delito, toda vez que se están paseando.

Lee artículos de la Constitucion, que corroboran sus argumentos en junto á la seguridad individual, los cuales no distinguen entre paisanos y militares.

Continua en el uso de la palabra á la hora que cerramos este alcáncz.

Es probable que la nota del convenio anglo-ruso produzca gran disgusto en la Puerta, puesto que los turcos verán claramente que Inglaterra ni intenta impedir el curso de la guerra, ni proteger á Turquía, y si solo poner á salvo los intereses de los súbditos de la Gran Bretaña.

Segun noticias de Glasgow, han sido despedidos de los talleres de varios armadores de buques, 7,000 obreros.

Se han recibido cartas de hombres políticos franceses importantes y afines al ministerio caido de Julio Simon, diciendo que el mariscal presidente inspira confianza á los elementos alejados del poder, y que en caso de una disolucion del cuerpo legislativo, tienen grandes esperanzas de triunfo los partidarios del gobierno anterior.

Dice un diario de Cartagena que ante-ayer fué conducido á la cárcel un individuo por haber estrangulado á su hijo, que solo contaba un mes y algunos dias de edad.

El general Salamanca ha presentado 17 enmiendas al presupuesto del ministerio de la Guerra, proponiéndose además combatir todos los capitulos y artículos del mismo.

El Sr. gobernador civil ha pasado á la vicaria eclesiástica, para los efectos canónicos, copia de los tantos de culpa, en que entiendo el juzgado del Hospital contra el sacramental de San Nicolás, por exhumaciones de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Una orden aprobando el escalafon definitivo de médicos directores de baños y aguas minero-medicinales y disponiendo su publicacion en la *Gaceta*.

Escalafon á que se refiere la anterior orden.

GACETILLA.

Fallecimiento. Ha tenido lugar en esta Corte el de la Excm. Sra. Doña Rosa Saenz y Voyer, esposa de nuestro amigo don Gregorio Alcalá Zamora á quien acompañamos en su inmenso dolor por la pérdida de su virtuosa compañera. R. I. P.

Ayer se publicó la lista de las compañías lírico-dramática y coreográfica que deben actuar en el Jardin del Retiro, cuyo personal es el siguiente:

Señoras Garcia (doña Antonia), Delgado, Perlá, Custodio, Saravia, Vivero, Terren, Gonzalez, Mendizabal, Mathen, Boria y Ramirez; Sres. Sala Julien, Pló, Videgain, Povedano, Signer, Carceller, Moreno, Carbonell (don José), Gonzalez, Arroyó, Cuesta y Rubio; director artistico y de escena, señor Liern; y director de orquesta, Sr. Breton. El coro se compondrá de 50 señoras y 30 caballeros.

La compañía coreográfica será dirigida por el Sr. Mor gas, figurando como primera pareja de género francés la Sr. Canallazzi y el Sr. Barachi, y como primeras bailarinas de género español las señoras doña Juana

Se dió cuenta de una proposicion, firmada por los Sres. Cadórniga, Jove y Hévia, Gonzalez Alonso, Reina, Cantero y Hoppe.

En ella se pedia que la imposicion del derecho de importacion á los carbones extranjeros sea de un 15 por 100 *ad valorem*.

En seguida se leyó nuevamente la del señor Orovio, en virtud de la cual se autorizaba el gobierno para hacer la reforma conveniente en la ley de 1869, despues de abrir una informacion administrativa en que se oiria precisamente á los industriales.

Se acordó votar en primer término y nominalmente la del Sr. Orovio, resultando desechada por 13 votos contra 5, que fueron los Sres. Pons, Gisbert, Morcillo, Cosgayan y Orovio.

Por el gobierno de Navarra se han dictado órdenes terminantes á los pueblos comprendidos en la línea telegráfica de Estella, para que por cuantos medios estén á su alcance eviten las roturas en el telegrafo, que vienen verificándose hace dias.

El lunes próximo se verificará en la Audiencia de esta corte la vista de la célebre causa del cochero de Chamberí.

La partida que se presentó en la noche del martes en la provincia de Albacete, y que no ha vuelto á ser vista por nadie, constaba de 24 hombres segun el *El Diario Español*.

Nuestro colega *La Patria* apelará ante el Tribunal del Supremo del fallo dictado por el tribunal de imprenta.

En el kilómetro 230 de la línea de Barcelona á Lérida, descarriló ayer un tren de mercancías. Los vagones que se separaron fueron once, interceptando como es consiguiente la vía férrea, y obligando á los viajeros á hacer trasbordos. Dos empleados han recibido contusiones.

Por una real orden que publica el diario oficial de Lisboa, el ministro de Hacienda ha resuelto que puedan entrar libres de gastos de aduana todos los muebles y efectos de las familias españolas que vayan á tomar baños á las playas de Portugal.

Se ha comunicado una orden al capitán general de las Provincias Vascongadas para que someta á la accion de los tribunales ordinarios las causas incoadas contra los carlistas por delitos comunes.

Una chispa eléctrica que cayó en la mañana del día 4 sobre el seminario de Sigüenza, prendió fuego á aquel edificio, lográndose sofocarle á las pocas horas, sin que haya que lamentar desgracias personales.

El segundo premio de la lotería sorteada ayer, ha tocado á varios operarios del departamento de fabricacion, de la casa de moneda de Madrid.

El ministro Fourton ha manifestado á Mr. Rohuer que todos los diputados que votaron contra la orden del día presentada por Gambetta, serán candidatos oficiales en las proximas elecciones. Así lo dice *La Independencia belga*.

Se harian indicaciones al Gobierno para que si en algun tiempo consideraba conveniente recargar los carbones, pudiera hacerlo, proposicion que si no fué discutida, pareció producir desagradable impresion en la mayoría de los circunstantes.

Anoche volvieron á reunirse en el Congreso los individuos que componen la comision de presupuestos para continuar discutiendo el de ingresos, reanudándose el debate pendiente sobre el art. 41, que trata de los derechos de importacion sobre carbones.

El Sr. Ibarra, en concepto de comisionado industrial, hizo uso de la palabra en contra del artículo, defendiendo la proposicion presentada por la presidencia, de acuerdo con el Sr. Barzanallana, y que no llegó á votarse por no haber terminado la discusion.

El Sr. Florexachs manifestó que debía enmendarse la proposicion del Sr. Orovio en el sentido de que se recargaran los derechos á los carbones ingleses, hasta el máximo que fija el arancel, por creer que con esta medida se protegía una industria que tanta importancia tiene en España.

El Sr. Jove y Hévia habló en el sentido de que debía observarse la ley de 1869, la cual, añadió, no puede reformarse por un artículo del presupuesto.

El Sr. Sedó apoyó las indicaciones hechas por el Sr. Jove y Hévia, añadiendo que la cuestion que se debatía afecta á una industria nacional, é hizo algunas consideraciones para demostrar que no debe modificarse sin un detenido é imparcial examen la ley de 1869, á cuyo efecto propuso que se aprobara la proposicion de la presidencia, y se autorizara al gobierno para que, estudiando el asunto con todos los antecedentes necesarios, hiciera en el arancel las reformas convenientes.

El Sr. Florexachs dijo, que á pesar de los insignificantes derechos que se exigen hoy á los carbones ingleses se hace contrabando y seguirá haciéndose en lo sucesivo.

El Sr. Suarez Inclán manifestó que era preciso levantar esta industria nacional á la altura que tiene en los países extranjeros, pues en la actualidad se encuentra en una situacion lamentable, como lo demuestran las cartas que está recibiendo diariamente de Asturias; y propuso que se decretara la imposicion del derecho máximo, respetando la ley de 1869.

El Sr. Gisbert encomió la importancia del punto puesto á discusion, lamentándose de que no se tratara con la elevacion de miras y con el criterio imparcial con que deben tratarse estas cuestiones de interés general, y despues de defender con calor las reformas que se hicieron con detenido estudio y consultando previamente á las industriales en 1869, declaró que se reservaba su derecho para defender en la Cámara sus opiniones que se hallan de acuerdo con la mencionada ley.

El Sr. Jove y Hévia pidió que se imponga á los carbones ingleses 18 pesetas por tonelada, en vez de las cinco que hoy satisfacen, declarando que proponía dicha cantidad, no como proteccion, sino como medio de mejorar la industria carbonera española.

El Sr. Bayo manifestó su conformidad con lo propuesto por los Sres. Suarez Inclán y Jove y Hévia.

—¡Oh! señor, murmuró la Valliere, llevando su mano al sombrero del rey.

Pero Luis se inclinó, y se negó obstinadamente á cubrirse la cabeza.

Esta es la ocasion de ofrecer nuestro sitio, dijo Fouquet al oido de Aramys.

Esta es la ocacion de escuchar y no perder una palabra de lo que se digan, respondió Aramys, al oido de Fouquet.

Con efecto, callaron ambos, y pudieron percibir la voz del rey.

—¡Ay, Dios mio! señorita, dijo el rey, veo, ó por mejor decir, advino vuestra inquietud: creed que siento en el alma haberos aislado del resto de la gente, y lo que es peor, para atraeros ó un sitio en donde estais espuesta á la lluvia. Ya os han caido algunas gotas. ¿Teneis frio?

—No, señor.

—Sin embargo, veo que temblais.

—Señor, es que temo que se interprete mal mi ausencia en momentos en que estarán ya todos reunidos.

—Os propondria que volviésemos á tomar los carruajes señorita; pero mirad y escuchad; decidme si es posible ponernos en camino con un aguacero como este.

Con efecto, los truenos iban siendo cada vez mas fuertes, y la lluvia caía á torrentes.

—Además, continuó el rey, no hay interpretacion posible en perjuicio vuestro. ¿No estais con el rey de Francia, es decir, con el primer caballero del reino?

—Seguramente, señor, respondió la Valliere, y

—Yo contribuiré cen seis... Agencias dos ó tres por vuestra parte para todo evento.

—Sois un hombre milagroso, querido Herblay. Aramys se sonrió.

—Pero, preguntó Fouquet con un resto de inquietud, ¿cómo es que manejando millones de ese modo no disteis de vuestro bolsillo á Baisemeaux los cincuenta mil francos?

—Porque entonces estaba tan pobre como Job.

—¿Y ahora?

—Ahora soy mas rico que el rey.

Estoy satisfecho, dijo Fouquet, pues me precio de conocer á los hombres, y sé que sois incapaz de faltar á vuestra palabra. No quiero arrancaros vuestro secreto, y así no hablemos mas de ello.

En aquel momento se dejó oír un ruido sordo, que estalló de repente en un fuerte trueno.

—¡Oh! ¡oh! exclamó Fouquet, ¿qué os decía yo?

—Volvamos al caruaje, dijo Aramys.

—No tenemos ya tiempo, dijo Fouquet, pues empieza á llover con fuerza.

En efecto, como si el cielo se hubiera abierto, un diluvio de gruesas gotas hizo resonar casi al mismo tiempo la cima del bosque.

—¡Oh! dijo Aramys, todavía tenemos tiempo de llegar al carruaje antes de que las hojas se impregnen de agua.

—Mejor seria, dijo Fouquet, retirarnos á una gruta.

—¿Hay alguna por aquí? preguntó Aramys.

—Conozco una á diez pasos de aquí, dijo Fouquet con una sonrisa.

Luego como quien procura orientarse:

VIZCONDE DE BRAGELONNE 13

me haceis en ello un honor grandísimo; por eso no es por mí por quien temo las interpretaciones.

—¿Pues por quién?

—Por vos, señor.

—¿Por mí, señorita? dijo el rey sonriéndose. No os comprendo.

—¿Ha olvidado ya V. M. lo que pasó anoche en el cuarto de S. A. R.?

—¡Oh! ruégos que olvidemos eso, ó mas bien permitidme que solo lo recuerde para daros gracias por vuestra carta y por...

—Señor, dijo la Valliere, el agua penetra hasta aquí, y V. M. continúa con la cabeza descubierta.

—Os suplico que solo nos ocupemos de vos, señorita.

—¡Oh! yo, dijo sonriéndose la Valliere, yo soy una provinciana acostumbrada á correr por las praderas del Loira y por los jardines de Blois, haga el tiempo que quiere; y en cuanto á mis vestidos, añadió mirando su sencillo traje de muselina, bien ve V. M. que no pierdo gran cosa.

—Con efecto, señorita, mas de una vez he notado que casi todo lo debéis á vos misma y nada á vuestro traje. No sois coqueta, y eso es para mí una cosa de gran precio.

—Señor, no me hagais mejor de lo que soy, y decid solo que no puedo ser coqueta.

—¿Por qué?

—Por la sencilla razon de que no soy rica, dijo sonriéndose la Valliere.

—Entonces confesais que os gustan las cosas bonitas? exclamó con viveza el rey.

—Señor, solo encuentro bonito lo que está al al-

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º.

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

## Despacho, 10. LA SOLEDAD,

DESPECHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas-ataúdes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento. Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorados para cada ve-res. Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.

## OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 2 de Junio saldrá de Cádiz, y el 7 de Barcelona al vapor y magnífico vapor español el "Cádiz".

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz; Galois y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 2.º, de noche.

## CAOIZ.

BAÑOS DE MAR EN CASA.

SALES NATURALES DEL MAR CANTABRICO por Yarto Monzon farmacéutico de San Vicente de la Barquera (Santander).

Conocidas como las únicas naturales y de éxito seguro por médicos y enfermos hace ya nueve años siguen expendiéndose en el único depósito central y en las principales farmacias de España á 10 rs. paquete para un baño con algas marinas gratis que hacen sean mas medicinales que en las costas. Se remiten por ferrocarril abonando importe, portes y embalajes. Único depósito: Madrid P. Fernandez Izquierdo, calle de Pantoja, 6, botica; sucursal Ruda, 14, capitales y poblaciones en las principales boticas. No confundir las legítimas y acreditadas de Yarto Monzon con analogas é imitaciones que se prefiera curarse.

## LA DICTADURA.

Apuntes políticos de actualidad, por D. Leopoldo Alba Salcedo, diputado á Cortes y director de LA PATRIA.

Prólogo.—La reunión del Senado.—El Sr. Cánovas en la conciliación.—Las Cortes.—Primer período.—La Constitución de 1876.—Interregno parlamentario.—La conciliación como partido.—La Hacienda.—La prensa.—El estado del país.—Las elecciones.—Nom-plus-ultra.

Hállase de venta al precio de 8 rs. en las librerías de Duran, San Martín, viuda é hijos de Cuosta, Murillo, Gaspar é Iravedra y otras.

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

peridico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y Filadelfia.

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la "Cronica de la Guerra de Oriente", que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

## PRECIOS.

Un año, 40 pesetas. — Seis meses, 21. — Tres meses, 11.

Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administración, Carretas, 12, Madrid.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS PASAJES	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DE MADRID (via Lisboa)...	2675	2060	1355	2441	2060	1045	5595	4165	2631
Santander, Coruña, Vigo...	2920	1950	1175	3430	1950	1175	7335	4300	2340
Lisboa...	2770	1060	1135	2430	1950	1175	3700	4200	2300

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los paques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, antieólica y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas cómodo trato. Los que teniendo tomado billete quieren disfrutar de un viaje mas cómodo, pueden hacerlo avisando á la Agencia de esta Compañía, via Lisboa, para que les indiquen los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, según el gusto, así como el viaje después de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facilitar carga, dirigirse al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 13, MADRID.

## CAFES Y TES SUPERIORES

DE LA  
COMPANIA COLONIAL

Antigua es la nombradía de estos cafés y té, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que harían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en vertidos que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por sí la mejor garantía del consumidor, esmero con que se ejecutan estas operaciones de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nos hayan probado los té y cafés de la Compañía colonial se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán y merecen estos productos la marcada preferencia que los ha concedido hace años. Hacia ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, les han ponderado más edecamente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Sea como sea las clases de cafés que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetes de café y té en su envase, forrados de estafío para su mejor conservación. Los precios son 4, 6, 8, 10 y 16 reales libra.

Los té negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 75.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 16 Y 20.

AGENCIA, MONTEPI, 2.

Nota. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de vajillas, cristales y teteras para conservar ó preparar el té y el café de la mejor manera.

**ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**

Curación pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje.

Aprobación de la Academia de Medicina. Certificación de M. M. RICOAN, CRUZADA, DESARROLLA, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de París del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Notas se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendada y propagada este sistema de curación.

N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que contiene en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

## CHOCOLATES

DE  
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

## BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS

Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Fiel

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

C. COLLAS, 2, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

—Si, añadió, por aquí es.

—¡Qué feliz sois en tener tan buena memoria, dijo Aramys sonriéndose á su vez; pero no teméis que si vuestro cochero no nos vé volver, crea que hayamos vuelto por otro camino y siga los carruajes de la corte.

—¡Oh! dijo Fouquet, no hay semejante peligro: cuando dejo apostados mi cochero y mi carruaje en un sitio cualquiera, solo una orden expresa del rey es capaz de hacerlos mover de allí; y además, me parece que no somos los únicos que nos hayamos alejado tanto, pues si no me engaño oigo pasos y ruido de voces.

Y al decir estas palabras, se volvió Fouquet, separando con su baston un espeso ramaje que le ocultaba el camino.

Aramys miró por la abertura al mismo tiempo que Fouquet.

—¡Una mujer! dijo Aramys.

—¡Un hombre! dijo Fouquet.

—¡La Valliere!

—¡El rey!

—¡Oh! ¡oh! ¡Será que el rey conozca también vuestra caverna? No me extrañaría, porque me parece que está en buenas relaciones con las ninfas de Fontainebleau.

—No importa, dijo Fouquet; de todos modos vamos á la gruta; si no la conoce, veremos lo que hace; y si la conoce, como tiene dos aberturas, mientras que entre él por una, saldremos nosotros por la otra.

—¿Está lejos preguntó Aramys, porque gotean ya las hojas.

—Vedla aquí.

Fouquet separó algunas ramas, y dejó en descubierta una escavacion de roca, oculta enteramente con musgo, yedra y espesas matas.

Fouquet mostró el camino, y le siguió Aramys.

—¡Oh, oh! dijo, pues entran en el bosque, y se dirigen hácia este lado.

—Cedádmole entonces el puesto, dijo Fouquet sonriéndose y tirando á Aramys de la capa; pero no creo que el rey conozca esta gruta.

—Con efecto, dijo Aramys, veo que lo que andan buscando es un árbol mas espeso.

—No se equivocaba Aramys, pues el rey miraba lo alto y no en torno suyo.

Luis llevaba del brazo á la Valliere, y le tenía cogida la mano con la suya.

La Valliere principiaba á escurrirse en la yerba húmeda.

Luis miró con mayor atencion en derredor de sí, y diviso una enorme encina de espeso ramaje, llevó á la Valliere debajo de aquel árbol.

La pobre niña miraba á su alrededor, y parecía que deseaba y temia al mismo tiempo que la siguiesen.

El rey la hizo recostar contra el tronco del árbol, cuya vasta circunferencia, protegida por las ramas, estaba tan seca como si en aquel momento no cayese la lluvia á torrentes.

El mismo se puso delante de ella con la cabeza descubierta.

Al muy breve rato, algunas gotas que filtraron por entre las ramas del árbol le cayeron al rey en la frente, sin que hiciese esta la menor atencion.

cance de mis facultades, y todo cuanto es superior á mí.

—¿Os es indiferente?

—No, lo considero extraño, como cosa que me está prohibida.

—Y yo, señorita, dijo el rey, advierto que no estáis en la corte bajo el pie en que debéis estar. Indudablemente no me han hablado lo suficiente acerca de los servicios de vuestra familia, y creo que mi tío ha descurrido de un modo poco conveniente la fortuna de vuestra casa.

—¡Oh, no, señor! S. A. R., monseñor duque de Orleans, ha sido siempre muy bondadoso con mi padrastra, Mr. de Saint-Remy. Los servicios han sido humildes, y podemos decir que hemos sido recompensados según sus obras. No todos tienen la fortuna de hallar ocasiones en que poder servir á su rey con brillo. De lo que estoy segura es, de que si se hubiesen presentado esas ocasiones, habria tenido mi familia el corazon tan grande como su deseo; pero no hemos tenido esa suerte.

—Pues bien, señorita, á los reyes toca enmendar el destino, y me encargo, con el mayor placer de reparar inmediatamente con respecto á vos los agravios de la fortuna.

—¡No, señor, no! exclamó con viveza la Valliere: os suplico que dejéis las cosas en el estado en que se hallan.

—¡Cómo, señorita! ¡rehusais lo que debo, lo que quiero hacer por vos?

—Todos mis deseos están satisfechos, señor, con haberseme concedido formar parte de la servidumbre de la princesa.